

I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR **DEPARTAMENTO DE SALUD**

REF.: PERMISOS ADMINISTRATIVO SIN GOCE/

DECRETO EXENTO N°_6125

VALLENAR, 116 OCT 2012

VISTOS

1. La Delegación de Facultades Edilicias a través del Decreto Exento Nº1831 del 24 de Marzo del 2010 y Decreto Exento Nº2043 complementario de fecha 01 de Abril 2010.

2. Ley N°19.378 del 13 de Abril de 1995, que establece Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.

3. Reglamento de Carrera Funcionaria; Acta Nº13, Acuerdo Nº077 del 08 de Mayo de 1996 del Concejo Municipal.

4. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley Nº18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

DECRETO

1. Apruébase la solicitud de Permiso Sin Goce de Remuneración a funcionarios del Departamento de Salud que se identifican posteriormente, en la fecha que se indica:

Doña Abigail Osses Valeria - Nutricionista Desde 21 de Septiembre 2012 - 01 día.

2. Tómese debida nota por quien corresponda, para los fines a que haya lugar.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

POR ORDEN DEL SR. ALGALDE.

NANCY FARFAN RIVEROS SECRETARIA MUNICIPAL

CRISTIAN DIAZIHUE DIRECTOR(S) DE

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Control
- Personal Remuneraciones / Depto. Salud Municipal

- Archivo Oficina de Partes - NFR/CDH/SRO/ORN/vmd